

**ACTA 162019**

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día veintidós de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en Calle 55 (Av. Rafael Matos Escobedo) s/n por Circuito Colonias y Calle 16, Fraccionamiento del Parque, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y la Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha veinte de marzo del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-

- Uno.- Declaración de apertura.-----
- Dos.- Verificación del quórum.-----
- Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----
- Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----
- Cinco.- Análisis de los puntos siguientes: clasificaciones confidenciales y versiones públicas de los documentos consistentes en contratos de comodato y de prestación de servicios presentados por la Facultad de Derecho y la Escuela Preparatoria dos de la Universidad Autónoma de Yucatán de las personas y fechas siguientes: **Primero.-** Dylan Yussif Pacheco Carrillo de fecha primero de enero del año dos mil diecinueve; **Segundo.-** Iván Aarón Hernández César de fecha treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve; **Tercero.-** Yolanda Guadalupe Herrera Casanova de fecha siete de enero del año dos mil diecinueve; **Cuarto.-** Marko Israel Arcila González de fecha siete de enero del año dos mil diecinueve; **Quinto.-** Carlos Alberto Matos Jiménez de fecha siete de enero del año dos mil diecinueve.-----
- Seis.- Clausura.-----

*(Handwritten signatures and initials)*

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, el punto contenido en el numeral cuatro, aprobándose por unanimidad.-----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes: **Primero:** se confirma la clasificación confidencial y versión pública del documento consistente en el contrato de comodato de Dylan Yussif Pacheco Carrillo de fecha primero de enero del año dos mil diecinueve, presentado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán en la que se clasificó la eliminación de cincuenta y cinco caracteres del segundo renglón y treinta y tres caracteres del tercer renglón, del párrafo segundo, de la hoja tres, que consiste exclusivamente en el domicilio del comodatario, por resultar ser datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

**Segundo:** se confirma la clasificación confidencial y versión pública del documento consistente en el contrato de comodato de Iván Aarón Hernández César de fecha treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve, presentado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán en la que se clasificó la eliminación de cincuenta y nueve caracteres del segundo renglón y cincuenta y dos caracteres del tercer renglón, del párrafo segundo, de la hoja

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

tres, que consiste exclusivamente en el domicilio del comodatario, por resultar ser datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

**Tercero:** se confirma la clasificación confidencial y versión pública del documento consistente en el contrato de prestación de servicios de Yolanda Guadalupe Herrera Casanova de fecha siete de enero del año dos mil diecinueve, presentado por la Escuela Preparatoria Dos de la Universidad Autónoma de Yucatán en la que se clasificó la eliminación de treinta y cinco caracteres en la tercera línea, trece caracteres de la línea quinta del inciso a) de la declaración II de la primera hoja del contrato, que consiste exclusivamente en el domicilio particular y el Registro Federal de Contribuyente del prestador del servicio, por resultar ser datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

**Cuarto:** se confirma la clasificación confidencial y versión pública del documento consistente en el contrato de prestación de servicios de Marko Israel Arcila González de fecha siete de enero del año dos mil diecinueve, presentado por la Escuela Preparatoria Dos de la Universidad Autónoma de Yucatán en la que se clasificó la eliminación de treinta y tres caracteres en la cuarta línea, nueve caracteres de la línea quinta del inciso a) de la declaración II de la primera hoja del contrato, que consiste exclusivamente en el domicilio particular y el Registro Federal de Contribuyente del prestador del servicio, por resultar ser datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

**Quinto:** se confirma la clasificación confidencial y versión pública del documento consistente en el contrato de prestación de servicios de Carlos Alberto Matos Jiménez de fecha siete de enero del año dos mil diecinueve, presentado por la Escuela Preparatoria Dos de la Universidad Autónoma de Yucatán en la que se clasificó la eliminación de catorce caracteres en la tercera línea, treinta y tres caracteres de la línea cuarta, trece caracteres de la línea sexta del inciso a) de la declaración II de la primera hoja del contrato, que consiste exclusivamente en



el domicilio particular y el Registro Federal de Contribuyente del prestador del servicio, por resultar ser datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las doce horas del mismo día.-----

Three handwritten signatures in blue ink are positioned horizontally. The first signature on the left is enclosed within a hand-drawn circle. The middle signature is the most legible, appearing to read 'Yánnis...'. The signature on the right is highly stylized and difficult to decipher.